

TENGASE POR APROBADO CONVENIO DE
PRESTACIONES GES AÑO 2009, ENTRE LA
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RECOLETA Y
EL SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO
NORTE.

DECRETO EXENTO N° **2600**/2009.

RECOLETA,

23 JUL 2009

Convenio suscrito con el Servicio de Salud Metropolitano Norte, firmado con
el 17 de mayo de 2009.

Resolución Exenta N° 1282 de fecha 15 de junio de 2009 en el cual el
Servicio de Salud Metropolitano Norte, aprueba el "Convenio de Prestaciones

Presupuestaria de fecha 24 de junio de 2009, emitida por la
Dirección de Contabilidad del Departamento de Salud.

PRESENTE:

Que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de
Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DE POR APROBADO, el **Convenio de Prestaciones GES año 2009**, suscrito
entre el Servicio de Salud Metropolitano Norte y la Ilustre Municipalidad de
Recoleta, contenido en documento anexo, que pasa a formar parte
integral del presente Decreto Exento.

La vigencia del convenio será hasta el 31 de diciembre de 2009.

El costo que origine el convenio de colaboración, será con cargo al ítem
1999001 "Otros", del presupuesto del Departamento de Salud, vigente
para el año 2009.

COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE, a las Dependencias Municipales que
correspondan, hecho, **ARCHIVASE**.

NOVOA MEDINA
ALCALDESA MUNICIPAL



SOL LETELIER GONZALEZ
ALCALDESA